



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 1211

Palmira, Valle del Cauca, junio veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Sucesión Intestada
Radicado:	76-520-40-03-002-2021-00179-00
Demandante:	Angélica María Márquez Velasco
Causante:	Juan Evangelista Márquez González, Marlene Velasco

En atención a la solicitud allegada el día 22 de junio de 2021 y por considerarse procedente se autoriza el retiro de la presente demanda de SUCESIÓN INTESTADA y como consecuencia de ello se DISPONE:

La entrega de los anexos de la demanda sin necesidad de desglose.

Cumplido lo anterior, archívese el diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. **046** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **25 DE JUNIO DE 2021**
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

ERIKA YOMAR MEDINA MERA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

893666faba2e83d413069c51979322977c4ccd1a76ad50bb41c6169ba13a983a

Documento generado en 24/06/2021 12:02:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>